

¿Cómo afectan los incrementos salariales a tu Plan de Pensiones?

El Plan de Pensiones de empleados de Endesa es uno de los mayores planes de empleo españoles, por su patrimonio y uno de los mejor valorados.

La firma del V Convenio conllevó también la **renovación del compromiso de aportaciones del Plan de Fomento Conjunto** del Plan de Pensiones por 15 años más, hasta diciembre de 2035 (art. 77.4)



Ten en cuenta que, desde que se creó el Plan de Endesa en 2005, que aunaba además, todos los Planes de Pensiones de las empresas de origen, se acordó un Plan de Fomento conjunto para el sistema de aportación definida que tenía fecha de vencimiento en diciembre de 2020.

Si eres de colectivo de aportación definida (todos los que tienen contrato posterior a octubre de 2000 y los de convenio de origen con sistema de Aportación) este plan supone que hasta un **6%** de tu salario es aportado por la empresa, y sumado a las aportaciones que tú realizas, vas acumulando en tu fondo un importante capital para cuando llegue tu jubilación.

Por ejemplo, en el caso de una **nueva persona trabajadora que sólo tenga retribución de Salario tabla**, y mantenga su aportación del 3%, este año su plan de pensiones tendrá la aportación anual que se indica en este cuadro.

PLAN DE FOMENTO CONJUNTO PLAN DE PENSIONES EMPLEADOS DE ENDESA				
Nivel Competencial	2023	Aportación empresa 6%	Aportación trabajador 3%	Aportación anual al Plan pensiones
0	46.298,98 €	2.777,94 €	1.388,97 €	4.166,91 €
I	40.261,34 €	2.415,68 €	1.207,84 €	3.623,52 €
II	37.195,62 €	2.231,74 €	1.115,87 €	3.347,61 €
III	32.344,34 €	1.940,66 €	970,33 €	2.910,99 €
IV	27.882,40 €	1.672,94 €	836,47 €	2.509,42 €

Dado que nuestro V Convenio contempla revisión salarial por inflación superior a 1,5%, los **ATRASOS salariales de 2022**, que se han abonado en la **nómina de este mes de febrero** también suponen una **aportación adicional al Plan de Pensiones**.

Comprueba tu Base pensionable y las aportaciones de la empresa en el recuadro de datos **INFORMATIVOS** de tu nómina. Tu aportación se descuenta en la nómina en el concepto **8168 – Aport.Obligat Empl. PPE**

(Te recordamos que, además del salario actual, la Base pensionable incluye el 5% de promoción horizontal del III CM cada 7 años desde 2014, que se mantiene en este V Convenio Marco, por la Disp. Transitoria Séptima)

Como puedes ver, y a pesar del contexto en el que se desarrolló tanto la negociación como el acuerdo del V Convenio, y tras unos años tan convulsos como los vividos, con una pandemia y un conflicto bélico, la **plantilla de Endesa ha mantenido sus condiciones económicas y laborales**, contando, además con la garantía de estabilidad en el empleo que otorga el **Acuerdo Marco de Garantías**.

Y si tienes cualquier duda o consulta acerca de tu nómina, **consulta a tu delegado de UGT** o escríbenos a nuestros **buzones de correo electrónico**.

Madrid, 7 de marzo de 2023